

BOLETÍN No. 05

Bogotá, D. C., 14 de enero de 2013

Colegio no cumplió con requisitos mínimos exigidos**SED asignó cupo a todos los estudiantes del colegio
Nuestra Señora de la Sabiduría**

La Secretaría de Educación del Distrito, SED, anunció que desde diciembre, la Dirección de Cobertura les asignó cupo a los 319 niños, niñas y jóvenes que venían estudiando en el Instituto Nuestra Señora de la Sabiduría.

Los cupos fueron asignados en colegios distritales que tradicionalmente han atendido población en condición de discapacidad auditiva como son el Jorge Eliécer Gaitán, Pablo de Tarso, Federico García Lorca, Colegio República de Panamá, Colegio San Carlos, Colegio San Francisco, Colegio Manuela Beltrán, República de Panamá, entre otros.

Pese a los plazos dados por la SED, El Instituto Nuestra Señora de la Sabiduría, no cumplió con uno de los requisitos mínimos exigidos por la entidad, para hacer parte del Banco de Oferentes, como era la titularidad del predio o en su defecto contrato de arrendamiento del mismo.

El lote en donde funciona el colegio fue dado en donación a la comunidad religiosa, la cual a su vez realizó dos ventas de partes del mismo a empresas constructoras, por lo que es imposible que el colegio entregue el citado documento pues el lote tiene tres dueños.

La SED lamenta que el colegio se encuentre en esta situación jurídica, pero bajo ningún concepto puede hacer excepciones, que la harían incurrir en acciones ilegales.